

USHUAIA, 13 de noviembre de 2013.

VISTO y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el agente Carlos María Coto, que tramita en el Expte. N° 36599 STJ-SSA, por la que solicita licencia sin goce de haberes a partir del día 18 de octubre de 2013 y por el término de seis (6) meses.

Atento a lo informado por el Área de Personal, la intervención del Titular respectivo y resultando atendibles los motivos expuestos en por el Agente Coto, procede hacer lugar a la solicitud de licencia sin goce de haberes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) **CONCEDER** al agente Carlos María COTO licencia sin goce de haberes, en virtud de lo establecido por el Art. N° 47 del R.O.F.P.J, a partir del 18 de octubre de 2013 hasta el 18 de abril de 2014, inclusive.

2º) **MANDAR** se registre, comuniqué y cumpla, dejándose constancia en su legajo personal

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUCHNIK

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración

Resolución registrada bajo

el N° 146/13

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretano de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

